

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
2235

Nº INF. TECNICO
3840

TRAMITADA
05/08/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COP. AFILINTE: 3840022352015002015

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3153/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Autorización de Tránsito Especial

05/08/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **2235** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **YV-2879**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **3840** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **MERCEDES MONJE ROJAS** la cantidad de **3,63** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

SISTEMA DE **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3840	14034	30/07/2015	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD AUTENTIFICACION: 3840022352015002015

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre Empresa	MERCEDES MONJE ROJAS	Nº	9558
RUT	8560211-k	FONO	5584912
Código Postal	0013	CIUDAD	
Dirección	EL BOSQUE	EMAIL@	mercedes_mr48@hotmail.com
Responsable	ELEUTERIO RAMIREZ		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Modelo/Descripción	EXCAVADORA PC-300
Unidades	Carga ▶ 32 Tara ▶ 20 PBT ▶ 52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen	▶ XV REGIÓN	Destino	▶ II REGIÓN
Origen	▶ ARICA	Destino	▶ MARIA ELENA
Origen	▶ ZAPAHUIRA KM. 100 11CH	Destino	▶ MARIA ELENA
Carretera	11- CH, 5- NORTE, B-168		
Kilómetros	635	Fecha Aprox. Viaje	04/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Plataforma	▶ 2.60	Carga	▶ 3.35	Total	▶ 3.35
Plataforma	▶ 0.60	Carga	▶ 3.60	Total	▶ 4.2
Plataforma	▶ 14.00	Carga	▶ 9.00	Total	▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Vehículo	▶ YV-2879	SemiRemolque	▶ JN-7750	Remolque	▶
----------	-----------	--------------	-----------	----------	---

DISTRIBUCIÓN DE EJES

Nº EJES	4	12
Ejes (S) (D) (D) (D) (D) (D)	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
Ejes	6	20
Ejes	2	8
Ejes ENTRE EJES	0	1.30

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Se debe presentar comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N. 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se autoriza exclusivamente en condiciones de tránsito vigentes y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser necesario, el solicitante debe a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. **La Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma centrada. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/08/2015** FECHA HASTA ▶ **10/08/2015**

CONDICIONES DE PUNTES
 CIRCULAR POR PUENTES A BAJA VELOCIDAD (6KM/HR), CENTRADO ENTRE VIGAS Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA. NO PASAR POR PUENTES PROVISORIOS. EN PUENTE CHACALLUTA PASAR CENTRADO EN CALZADA. EN RUTA 11 CH: SOBRE PUENTES SANTA LUCIA, CHACABUCO Y POCONCHILE PASAR CENTRADO EN SU PISTA DE CIRCULACION. EN PUENTES TILIVICHE, TANA Y CHACA, PASAR CENTRADO EN CALZADA. PASAR POR BY PASS DE PUENTE CAMARONES. EN PUENTE QUILLAGUA PASAR CENTRADO EN CALZADA SIN OTRO VEHICULO DURANTE EL PASO.

GUSTAVO SILVA ROCO
 Jefe Depto.
 Proyectos de Estructuras
 Dirección de Vialidad
 Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL DIAZ JARA
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

14034

INGRESO

30/07/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA MERCEDES MONJE ROJAS

RUT 8560211-k

N° 9558

CALLE 0013

FONO 5584912

CALLE EL BOSQUE

CIUDAD

CALLE ELEFTERIO RAMIREZ

EMAIL@ mercedes_mr48@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN EXCAVADORA PC-300

CANTIDAD Carga ▶ 32

Tara ▶ 20

PBT ▶ 52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN Origen ▶ XV REGIÓN

DESTINO Destino ▶ II REGIÓN

ORIGEN Origen ▶ ARICA

DESTINO Destino ▶ MARIA ELENA

ORIGEN Origen ▶ ZAPAHUIRA

DESTINO Destino ▶ MARIA ELENA

CARRILLO DE ALBERDI 11- CH, 5- NORTE, B-168

CANTIDAD 620

Fecha Aprox Viaje 04/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 3.35

ALTO Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.2

LARGO Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO vehiculo ▶ YV-2879

SEMI-REMOLQUE SemiRemolque ▶ JN-7750

REMOLQUE Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

EJE CONJUNTOS 4 12

EJE SIMPLE (S) (D) (D) (D) (D) (D)

EJE TRIPLE 6 20 26

EJE CUADRUPLE 2 8 12

EJE PENDIENTE EJES 0 1.30 1.30

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

MERCEDES MONJE ROJAS

8560211-K